



SECCION: OBRAS PUBLICAS
NUM. DE OFICIO: PMT/OP-A-REPO-027/2017
ASUNTO: OFICIO DE APROBACIÓN REPO

TULA DE ALLENDE, HGO. A 14 DE JULIO DEL 2017

ING. AMADOR FALCÓN SANDOVAL
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS Y CATASTRO MUNICIPAL
TULA DE ALLENDE, HGO.
P R E S E N T E :

Por medio del presente informo a usted que la obra denominada: **Electrificación de las calles Álvaro Obregón, Pino Suárez, Pascual Orozco, 22 de Noviembre y las Palmas, localizada en Bomintzha, Tula de Allende** se autoriza para su ejecución con cargo a Recursos Propios del ejercicio 2017, con una inversión Municipal de **\$697,333.82 (seiscientos noventa y siete mil trescientos treinta y tres pesos 82/100 M. N.)**.

Quedando la Estructura Financiera de la siguiente manera:

Municipal	Otros	Total
\$697,333.82	\$0.00	\$697,333.82

Esta obra se ejecutará bajo la modalidad de Contrato, debiendo observarse para ello las normas y lineamientos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, Convenio de Desarrollo Municipal 2017, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Hidalgo y su Reglamento, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento y demás leyes y reglamentos aplicables a la materia.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
SUPLENTE EFECTIVO NO REELECCION

PRESIDENCIA
L. A. ISMAEL GADÓTH TAPIA BENITEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.C.P.- ARCHIVO.